



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01012347- -UNC-ME#FP

VISTO

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer tres cargos de Profesores Asistentes semidedicación para la Cátedra Psicología Social; y

CONSIDERANDO

Que este llamado fue aprobado por RHCD-2025-44-E-UNC-DEC#FP.

Que los/las postulantes inscriptos son:

- Alonso, Daniela
- Carreras, Rafael Antonio
- García Bastán, Guido
- García Miranda, María Emilia
- González, Paula Daniela
- Herranz, Silvana Melisa
- Machuca, María Fernanda
- Majul, Debora
- Omar, Keila Danae
- Páez, José Ignacio
- Pinto, María Eugenia
- Puche, Ivana Soledad
- Rebollo, Santiago
- Roldán, Macarena Del Valle

Que sustanciado el concurso en tiempo y forma; el Jurado interviniente emitió su dictamen, el que establece por unanimidad lo siguiente:

lº - Establecer el siguiente orden de mérito:

- 1) Garcia Bastán, Guido
- 2) Carreras, Rafael Antonio
- 3) Rebollo, Santiago

4) Puche, Ivana Soledad

5) Páez, José ignacio

6) González, Paula Daniela

7) Omar, Keila Danae

Quedan fuera del orden de mérito María Emilia García Miranda, María Fernanda Machuca, María Eugenia Pinto, Debora Majul, Macarena Del Valle Roldán, Daniela Rocío Alonso y Silvana Melisa Herranz por estar ausentes.

IIº- Recomendar, por unanimidad, las designaciones de los Profesores Guido García Bastán, Rafael Antonio Carreras y Santiago Rebollo para los cargos de Profesores Asistentes semidedicación para la Cátedra Psicología Social.

Que transcurridos los plazos reglamentarios vigentes no se presentaron impugnaciones a este dictamen.

Que los Profesores Guido García Bastán y Rafael Carreras renuncian a sus cargos por concurso de Profesores Asistentes dedicación simple al haber obtenido por concurso los cargos de Profesores Asistentes semidedicación.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el dictamen, los órdenes de mérito y todo lo actuado por el Jurado designado por RHCD-2025-44-E-UNC-DEC#FP en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer tres cargos de Profesores Asistentes semidedicación para la Cátedra Psicología Social.

Artículo 2º: Designar por concurso de títulos, antecedentes y oposición a los Profesores Guido García Bastán (Legajo 47328), Rafael Antonio Carreras (Legajo 44110) y Santiago Rebollo (Legajo 45762) en los cargos de Profesores Asistentes semidedicación en la Cátedra Psicología Social, desde el 01.09.25 y por el período reglamentario de cinco años.

Artículo 3º: Aceptar las renunciadas presentadas por los Profesores Guido García Bastán (Legajo 47328) y Rafael Antonio Carreras (Legajo 44110) a sus cargos por concurso de Profesores Asistentes dedicación simple en la Cátedra Psicología Social, a partir del 01.09.25.

Artículo 4º: Designar por concurso de títulos, antecedentes y oposición a los/las Profesores Ivana Soledad Puche (Legajo 46532) y José Ignacio Paez (Legajo 51035) en los cargos de Profesores Asistentes dedicación simple en la Cátedra Psicología Social, desde el 01.09.25 y por el período reglamentario de cinco años.

Artículo 5º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 6º: Imputar las presentes designaciones a A.0001.075.001.019.11.37.10.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

